

GARANTÍA DE DEVOLUCIÓN

1. INSCRIPCIONES

1.1 Pagos en parcialidades

En el caso de que el alumno decida darse de baja, la devolución de los pagos en todos los planes de estudio en el Colegio se realizará con base en lo siguiente:

CONCEPTO	1 MES ANTES DE INICIAR CLASES	HASTA 15 DÍAS ANTES DE INICIAR CLASES	DESPUÉS DE INICIAR CLASES
INSCRIPCIÓN	100%	50%	NO APLICA
ESTACIONAMIENTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

1.2 Pago en una sola exhibición

En el caso de que el alumno de cualquier plan de estudios decida darse de baja y haya pagado en una sola exhibición, la política se aplicará de la siguiente manera:

CONCEPTO	1 MES ANTES DE INICIAR CLASES	HASTA 15 DÍAS ANTES DE INICIAR CLASES	DESPUÉS DE INICIAR CLASES
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN	100%	50%	RESGUARDO DE LA PARTE NO DEVENGADA



IMAGEN PÚBLICA

***Cuando las bajas son solicitadas después del día 08 de cada mes, éstas serán aplicadas y efectivas hasta el día 07 del mes siguiente.**

***El proceso de devolución se realizará en un periodo de 30 días después de la confirmación de recepción de la solicitud.**

***En los pagos realizados en una sola exhibición, la cantidad resguardada podrá ser utilizada para el pago de cualquier servicio prestado en el Colegio.**

2. COLEGIATURAS

En el pago de las colegiaturas de todos nuestros planes de estudio, la baja debe ser solicitada con al menos **5 días de anticipación** al vencimiento del siguiente pago de colegiatura. En caso de no realizarse dentro de este plazo, se generará el cobro correspondiente a la mensualidad, **sin posibilidad de devolución**.

CONCEPTO	BAJA REALIZADA ANTES DEL DÍA 2 DE CADA MES	DESPÚES DEL 2 DE CADA MES
DEVOLUCIÓN DE COLEGIATURAS	100%	NO APLICA

***El proceso de devolución se realizará en un periodo de 30 días después de la confirmación de recepción de la solicitud.**

***En los pagos realizados en una sola exhibición, la cantidad resguardada podrá ser utilizada para el pago de cualquier servicio prestado en el Colegio.**

3. PROMOCIONES ESPECIALES Y CONVENIOS

En el caso de los pagos realizados con **promociones especiales** o **convenios corporativos**, la parte no devengada quedará como resguardo para ser utilizada en cualquier plan de estudios o productos académicos impartidos en el Colegio.



4. EXÁMENES DE ADMISIÓN

El pago realizado por concepto de **examen de admisión** no es reembolsable.

En caso de que el aspirante decida no presentar el examen, el monto pagado podrá ser transferible a tercera personas o utilizado como saldo a favor en **otros productos ofrecidos por el Colegio**.